

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**42****CUBAS DE LA SAGRA**

## CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo adoptado por decreto de Alcaldía número 534/2011, dictado con fecha 1 de junio de 2011, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público, para la instalación de una antena de telefonía móvil conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Cubas de la Sagra.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - c) Número de expediente: 01/11.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: instalación de una antena de telefonía móvil.
  - b) Lugar de ejecución: Cubas de la Sagra.
  - c) Plazo de ejecución: diez años.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria
  - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
  - a) El presupuesto base de licitación tiene un importe de 18.000 euros anuales.
  - b) De la cantidad anterior corresponde en concepto de IVA (18 por 100) de 2.745,76 euros.
5. Garantía provisional: 3 por 100 del presupuesto base de licitación, excluido el IVA.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Cubas de la Sagra.
  - b) Domicilio: glorieta de Gabino Stuyck, número 3.
  - c) Localidad y código postal: 28978 Cubas de la Sagra.
  - d) Teléfono: 918 142 222.
  - e) Fax: 918 142 332.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación exigible: para ser adjudicatario del presente contrato no se requiere clasificación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Contratos del Sector Público.
8. Criterios de valoración de las ofertas o proposiciones:
  - a) Oferta económica.
  - b) Plazo de ejecución de la instalación.
  - c) Presentación de un plan de implantación y mejora de cobertura en el término municipal.
  - d) Mejoras en servicios de telecomunicaciones.
9. Fecha límite de presentación: quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
  - a) Documentación a presentar: según se establece en la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - b) Lugar de presentación: según lo establecido en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares.



10. Gastos de anuncio: por cuenta del adjudicatario.
11. “Perfil del contratante” donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: [www.ayuntamientodecubasdelasagra.es](http://www.ayuntamientodecubasdelasagra.es)

Cubas de la Sagra, a 16 de junio de 2011.—El alcalde, José Pedro Flores Ramos.

(01/2.129/11)